

HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES
ABOGADO

Señor:

JUEZ VEINTIOCHO (28) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Ciudad.

REF.- EJECUTIVO SINGULAR No 2019 - 190 DE HOLCIM
COLOMBIA S. A. S. Vs. JERO S. A. S. Y JORGE LEONARDO
JERONIMO JIMENEZ AGUIRRE.

HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.864.8946, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 121.548 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto para el cobro judicial de la Sociedad demandante dentro del asunto de la referencia, me dirijo a su despacho, a fin de efectuar las siguientes manifestaciones y solicitudes:

1.- Me permito, presentar ante su despacho la correspondiente liquidación del crédito pretendido en este asunto, según lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 2 de diciembre de 2019 que ordenara seguir adelante con la ejecución.

Tal como obra en la foliatura, el despacho, mediante auto de fecha 2 de abril de 2019, resolvió librar mandamiento de pago en contra de los demandados **JERO S. A. S. Y JORGE LEONARDO JERONIMO JIMENEZ AGUIRRE.**, por las siguientes cantidades de dinero:

1.- Por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 13.607.055.00)** correspondientes al valor contenido en el pagare base de recaudo **No. 4051449** allegado con la demanda inicial, por concepto de capital, más intereses moratorios a la tasa máxima legalmente permitida, esto es el 1.5% veces el interés bancario correspondiente que certifique la Superintendencia Financiera a partir de la fecha de vencimiento (16 de agosto de 2017) de manera mensual y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Así las cosas, de acuerdo a lo ordenado en el auto en comento y a la fecha de elaboración de esta liquidación, la misma arroja los siguientes valores:

CAPITAL RECONOCIDO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:	\$ 13.607.055.00
INTERESES DE MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019:	\$ 9.684.322.47
TOTAL, LIQUIDACION - CAPITAL PENDIENTE MAS INTERESES DE MORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 23.291.377.47

Anexo formato contentivo de la liquidación del crédito.

05

HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES
ABOGADO

En consecuencia, una vez liquidado el crédito, con corte al 31 de diciembre de 2019, la suma total es de **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 23.291.377.47).**

Sírvase señor Juez, impartir su aprobación a la presente liquidación.

Sírvase señor Juez, ordenar se practique por secretaria la correspondiente liquidación de las costas procesales que incluyan las agencias en derecho que fueran condenadas por su despacho en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.500.000.00), según se observa en el numeral 5 del auto de fecha 2 de diciembre de 2019 que ordenara seguir adelante con la ejecución.

EN CUANTO A LA EVENTUAL EXISTENCIA DE TITULOS JUDICIALES

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que se efectuaron las radicaciones de oficios de embargo a entidades bancarias a fin de embargar eventuales productos financieros de los demandados **JERO S. A. S. Y JORGE LEONARDO JERONIMO JIMENEZ AGUIRRE.**, me permito solicitarle se sirva certificar si dentro del presente asunto efectivamente hay títulos judiciales como consecuencia de embargos a sus cuentas bancarias, certificación que le solicito respetuosamente indique en caso de existir tales títulos, el monto de los mismos, quien los puso a disposición y su orden de entrega inmediata al demandante por mi conducto hasta la concurrencia de esta liquidación y las que se aprueben en el futuro.

Cordialmente,



HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES
C. C. No 79.864.846
T. P. No 121.548 C. S. de la J.

JUZGADO VEINTIOCHO (28)
CIVIL MUNICIPAL DE CALI
RADICACION: 2019-190
DEMANDANTE: HOLCIM
COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: JERO S. A. S. Y
JORGE LEONARDO
JERONIMO JIMENEZ
AGUIRRE.

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
CAPITAL PAGARE 4051449	\$ 13.607.055,00			
PERIODO	DIAS EN MORA	PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE	VALOR EN MORA	
DEL 16/08/17 AL 31/08/17	16	274%	\$ 198.844,43	
DEL 01/09/18 AL 30/09/17	30	274%	\$ 372.833,31	
DEL 01/10/17 AL 31/10/17	30	264%	\$ 359.226,25	
DEL 01/11/17 AL 30/11/17	30	264%	\$ 359.226,25	
DEL 01/12/17 AL 31/12/17	30	264%	\$ 359.226,25	
DEL 01/01/18 AL 31/01/18	30	258%	\$ 351.062,02	
DEL 01/02/18 AL 21/02/18	30	262%	\$ 356.504,84	
DEL 01/03/18 AL 30/03/18	30	258%	\$ 351.062,02	
DEL 01/04/18 AL 30/04/18	30	256%	\$ 348.340,61	
DEL 01/05/18 AL 31/05/18	30	255%	\$ 346.979,90	
DEL 01/06/18 AL 30/06/18	30	253%	\$ 344.258,49	
DEL 01/07/18 AL 31/07/18	30	250%	\$ 340.176,38	
DEL 01/08/18 AL 31/08/18	30	249%	\$ 338.815,67	
DEL 01/09/18 AL 30/09/18	30	247%	\$ 336.094,26	
DEL 01/10/18 AL 30/10/18	30	245%	\$ 333.372,85	
DEL 01/11/18 AL 30/11/18	30	243%	\$ 330.651,44	
DEL 01/12/18 AL 31/12/18	30	242%	\$ 329.290,73	
DEL 01/01/19 AL 31/01/19	30	239%	\$ 325.208,61	
DEL 01/02/19 AL 28/02/19	30	246%	\$ 334.733,55	
DEL 01/03/19 AL 31/03/19	30	242%	\$ 329.290,73	
DEL 01/04/19 AL 30/04/19	30	241%	\$ 327.930,03	
DEL 01/05/19 AL 31/05/19	30	241%	\$ 327.930,03	
DEL 01/06/19 AL 30/06/19	30	241%	\$ 327.930,03	
DEL 01/07/19 AL 31/07/19	30	241%	\$ 327.930,03	
DEL 01/08/19 AL 31/08/19	30	242%	\$ 329.290,73	
DEL 01/09/19 AL 30/09/19	30	242%	\$ 329.290,73	
DEL 01/10/19 AL 31/10/19	30	239%	\$ 325.208,61	
DEL 01/11/19 AL 30/11/19	30	237%	\$ 322.487,20	
DEL 01/12/19 AL 31/12/19	30	236%	\$ 321.126,50	
		TOTAL INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL PENDIENTE PAGARE 4051449 ENTRE EL 16 DE AGOSTO DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 9.684.322,47	

TOTAL CAPITAL PENDIENTE	\$ 13.607.055,00
TOTAL INTERESES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 9.684.322,47
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	\$ 23.291.377,47